



TARIFA

Tipo de Estructura	$S \leq 50 \text{ m}^2$	$50 \text{ m}^2 < S \leq 250 \text{ m}^2$	$250 \text{ m}^2 < S \leq 1000 \text{ m}^2$	$S > 1000 \text{ m}^2$
HORMIGÓN O FÁBRICA	250 €	250€ + 1,20 €/m ²	250€ + 1,10 €/m ²	250€ + 1,00 €/m ²
ACERO	300 €	300€ + 1,30 €/m ²	300€ + 1,20 €/m ²	300€ + 1,10 €/m ²
MADERA	350 €	350€ + 1,40 €/m ²	350€ + 1,30 €/m ²	350€ + 1,20 €/m ²

La superficie se computa considerando la de cada planta a calcular: cimentación, planta baja, planta 1ª, ..., cubierta. El precio por m² se aplicará a $S - 50 \text{ m}^2$.

Ejemplo (hormigón):

Estructura: $S = S_{\text{cim}} + S_{\text{pb}} + S_{\text{p1}} + \dots = 300 \text{ m}^2 \rightarrow P = 250 \text{ €} + (300 \text{ m}^2 - 50 \text{ m}^2) \times 1,10 \text{ €/m}^2 = 525,00 \text{ €}$

CONDICIONES

1. El cliente aportará, al menos, la siguiente documentación:
 - Plantas, alzados y secciones
2. Se elaborará el Presupuesto una vez recibida la documentación anterior
3. Pago inicial del 50% del Presupuesto a la aceptación del mismo
4. Para el desarrollo del Cálculo de la Estructura se aportará:
 - Plantas, alzados y secciones en formato dwg
 - Definición de límites de forjados
 - Posición de estructura portante (pilares y muros)
 - Composición de cubiertas y cerramientos
 - Estudio geotécnico o características del suelo
5. La documentación de la estructura calculada consistirá en:
 - Planos en dwg de la estructura
 - Memoria de cálculo
 - En su caso, Mediciones
6. El plazo mínimo de entrega será de 2 días laborables
7. Pago del 50% restante a la entrega del trabajo



OTRAS CONSIDERACIONES

- A. La tarifa se refiere al “cálculo” de la estructura definida por el cliente, no a su “diseño” a partir de la distribución del edificio. Es decir, el cliente tendrá bien definida la posición de los elementos estructurales dentro de la distribución del edificio, teniendo en cuenta esta distribución tanto en planta como en alzado. A partir de este punto se podrá realizar cambios en la estructura en coordinación cliente-calculista.
- B. El cálculo de la estructura se supone que se realiza dentro del proceso de elaboración del Proyecto de Ejecución. No se diseñará ni calculará estructuras de Proyectos en fase de Estudios Previos.
- C. Se admitirá ligeras modificaciones, solicitud de detalles, etc. sin que por ello varíe el Presupuesto acordado. En cambio, la modificación del tipo de estructura o grandes cambios estructurales, así como los debidos a la incorrecta definición de los planos, estarán sujetos a nuevo Presupuesto.

